Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0265

NEUQUÉN, 27 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE nº 5067-M/13, y la Orden de Pago Nº AC05236/13, a nombre de AGORRECA, Hugo Héctor, por $ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Deporte- Secretario de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Impresión logo municipal en camisetas deportivas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 02/12/2013 de la Subsecretaría de Deporte, contando con el VºBº de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ---------- mediante Orden de Pago Nº AC05236/13 a nombre de AGORRECA, Hugo Héctor, por la suma de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000.-) de acuerdo a la factura tipo C nº 0001-00000341 de DAMIÁN ANTEZANA DE LA RIVERA, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ---------- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia **fdo: Artaza**

C. ROBERTO ALBERTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1970
Fecha 04 / 04 / 2014